

liquidacion adicional credito rad 201700026-00

karen altamar garcia <karen.altamarg@gmail.com>

Lun 9/08/2021 11:47 AM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Magdalena - Santa Ana <j02pmpalstana@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (174 KB)

liquidacion adicional rad 201700026.pdf;

RADICACION 4770740890022017126000

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: ELIZABETH LOPEZ GARCIA

DEMANDADO: OSCAR DELGADO RODERO

REFERENCIA: Liquidación de crédito adicional

adjunto pdf de esta , en mi calidad de parte interesada atte karen altamar garcia

KAREN CRISTINA ALTAMAR GARCIA
ABOGADO TITULADO
CELULAR: 3104438211
CALLE 10 # 7-04 Barrio la concepción - SANTA ANA - MAGDALENA

SEÑORA

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA ANA- MAGDALENA
E.S.D.

RADICACION 4770740890022017126000
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: ELIZABETH LOPEZ GARCIA
DEMANDADO: OSCAR DELGADO RODERO
REFERENCIA: Liquidación de crédito adicional

KAREN CRISTINA ALTAMAR GARCIA, abogado en ejercicio, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderado judicial de la señora: ELIZABETH LOPEZ GARCIA, Comedidamente manifiesto a usted mediante este escrito en mi calidad legitimada. Presentar **LIQUIDACION DE CREDITO ADICIONAL**, de conformidad con el artículo 446 del CGP, EN CONTRA DEL SEÑOR OSCAR DELGADO RODERO identificada con la cedula de ciudadanía No 85.202. 016.

Capital..... \$ 18. 000.000 fue el capital según la sentencia, más los intereses de plazo por valor de \$ 1.080.000 y moratorios por valor de \$ 3.600.000 según la liquidación de crédito presentada oportunamente y aprobada por este despacho para un total de \$ 22.680.000

A lo anterior deberá adicionarse los 46 meses de interés de mora de la obligación insatisfecha:

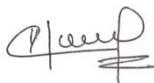
Intereses corrientes al 2 % mensual

Desde el mes de noviembre 2017 hasta el

Mes de agosto de 2021.- son 46 meses de mora _ ----- \$16.560.000

DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS . MONEDA LEGAL COLOMBIANA

Atentamente,



KAREN CRISTINA ALTAMAR GARCIA
CC No 22.644.245 de Soledad
TP No 131535 del C S DE LA J.
CORREO ELECTRONICO: Karen.Altamarg@gmail